



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

146

MADRID NÚMERO 11

EDICTO

Doña Encarnación Gutiérrez Guío, secretaria de lo social del número 11 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de doña Carolina Alende Ruiz y doña María Elena Sánchez Pérez, contra “CR Consultores, Sociedad Anónima”, “Soluciones Empresariales Europeas, Sociedad Limitada Profesional”, “Federación de Asesores Empresariales, Sociedad Limitada”, “CR Consultoría y Asesoría, Sociedad Limitada”, y “Defensa Integral de Empresas, Sociedad Limitada”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 1.439 de 2010, se ha acordado citar a “CR Consultores, Sociedad Anónima”, “CR Consultoría y Asesoría, Sociedad Limitada”, y “Defensa Integral de Empresas, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 26 de septiembre de 2011, a las diez horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 11, sito en la calle Princesa, número 3, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a las destinatarias que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “CR Consultores, Sociedad Anónima”, “CR Consultoría y Asesoría, Sociedad Limitada”, y “Defensa Integral de Empresas, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 18 de febrero de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/7.705/11)